



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

1039

Resolución extinción préstamo FNPT

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), se hace pública la notificación de la resolución dictada por la Sra. Subdirectora General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que seguidamente se indica, de conformidad con normativa de legal aplicación, ya que su notificación no ha sido posible a través del último domicilio conocido.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	INTERESADA	RESOLUCIÓN
MCF-159/83	CARMEN GIMENEZ RODRIGUEZ	Resolución de 22/11/2013 de extinción de deuda. Préstamo FNPT

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer, en aplicación de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, **recurso de alzada** en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación, ante la Secretaría de Estado de Empleo, bien directamente ante dicha Autoridad, o bien a través de esta Delegación del Gobierno.

La resolución obra en poder del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Palma de Mallorca, a 17 de enero de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL

Evelio P. Antich Verdera.

